

dividualmente en los intelectuales hacia los obreros. El partido republicano ha de trabajar para que no exista esa división entre los productores que viven de un modo y los productores que viven de otro.

No debe existir más que una clase, la productora, y debe desaparecer sólo la que no produce: los rentistas, los propietarios que no dedican sus recursos a la producción. Esto debe realizarse paulatinamente, obligándose a que estos últimos vayan cediendo de sus privilegios en favor de la clase productora, para evitar que una revolución social venga a la rusa arrojando violentamente de sus manos toda la riqueza.

El señor Lerroux regresará esta noche a Madrid.

La Prensa.

Diario Universal escribe, juzgando la situación: «Jamás, ni en ninguna parte, pudo Gobierno alguno resistir a un movimiento de opinión semejante al que los acuerdos de las izquierdas inician, y quizás nunca tampoco se dió una conmoción semejante en ambiente tan propicio a ella como el que, dentro y fuera de España, se da ahora.»

Solo empeñándose en no ver realidad tan clara y patente puede el Gobierno persistir en su gravísimo error y sostener, para sólo beneficio de un escaso número de amigos que suspiran por el acta, la suspensión de garantías.

No hay, pues, salida, y el dilema no puede estar más claro: o el levantamiento de la suspensión de garantías, que pide únicamente el país, salvo las tres o cuatro docenas de candidatos ministeriales dispuestos a tener el acta sin reparar en los daños que el procedimiento empleado para lograrla puede causar al país, o la esterilidad absoluta de las próximas Cortes, y con ella, como consecuencia de ella, la esterilidad absoluta del Gobierno, y con ella todos los peligros que la esterilidad puede traer consigo.

Porque es así y porque la obstinación terca de los gobernantes sólo puede tener por origen una equivocada vanidad electoral ó la concepción de unos cuantos, esperamos aún que, finalmente, no será la continuación de la suspensión de garantías, el término elegido del dilema planteado y queremos seguir esperando, por consiguiente, que una resolución más meditada y menos peligrosa de los gobernantes hará posible unas elecciones hechas normal y legalmente en un estado de normalidad constitucional; es decir, las únicas Cortes que las izquierdas admitirán como legales y, por tanto, que podrían tener efectos.

La Responsabilidad Militar dice: «Ello robustece nuestra modesta autoridad para proclamar hoy que la reunión de lo que se ha denominado «las izquierdas» y la nota ofensiva que es consecuencia de ella, han producido, no sólo honro desagradado, sino verdadera indignación entre las clases neutras, las gentes de orden y, por tanto, en la opinión militar.»

Después de lo que todos hemos contemplado, de lo que todos sabemos y de lo que todos prevenimos, no se puede admitir sin la más enérgica protesta de los que no somos profesionales de la política que fracciones, mayor o menor, de la política que ocupan precariamente lugar en el campo de la Monarquía y en las alturas de la sociedad española se sumen en nada ni para nada a los republicanos y socialistas, factores decididos y entusiastas de un honroso movimiento revolucionario, que a no ser por la actitud del Ejército y por la organización y labor patriótica de las Juntas Militares de Defensa, hubiera, cuando menos, puesto ya en gravísimo peligro al Trono y al orden social.

Los liberales monárquicos están en su perfecto derecho de protestar de cuanto entiendan que deben protestar, ó incluso de adoptar por sí contra el Gobierno actas de las entidades que, sin socavar las bases de la defensa del régimen y de la disciplina social, crean que deben ser tomadas; pero ellos no han podido ni debido aparecer ante el país entranablemente unidos en estos momentos con los republicanos y los socialistas, porque, ó todo lo que aquí ha ocurrido últimamente es una grande miserable farsa, ó cuando la Monarquía y la Patria se ven en peligro no pueden, por ningún motivo, abrazarse con los revolucionarios los que se dicen amigos y defensores del Rey.

Cuando por defender la disciplina militar, que es la suprema salvación de la Patria, se ha supuesto que elementos del Ejército habían tomado una determinada actitud, prescindiendo del noble y patriótico estímulo que pudiera inspirarles, se ha truncado la vida nacional, se ha perturbado la normalidad pública; ahora, que unos cuantos políticos se entregan ciegamente en brazos de los revolucionarios, éstos no tendrán derecho a exclamar al país y los elementos militares, que son las constantes víctimas de casi todos «los políticos monárquicos, republicanos y socialistas?»

El Ejército Español dice sobre el mismo asunto: «Es doloroso que no se den cuenta los jefes izquierdistas de que, precisamente la antipatía que se profesa al Parlamento, el descrédito en que ha caído, se debe a su charlatanería y a su infundación. Si ésta se sistematiza, si conscientemente, notoriamente, impudicamente, se la convierte en dogma, no será una invitación a suprimir el Parlamento transformado de instrumento de Gobierno en foco de anarquía?»

La actitud de las izquierdas puede ser de una gravedad mayor de lo que han creído muchos. Nosotros quisieramos que la reflexión se impusiera y que comprendiesen que son ellos, precisamente ellos, quienes están más obligados a salvar el régimen parlamentario. Y si el Parlamento no ha de ser centro de estudio, templo de leyes, propulsor de intereses públicos, mantenedor de prestigios que a todos interesan, sino piedra de escándalo, que a todos interesa, ¿para qué sirve una vez un estorbo que ni es elemento de vida, ni siquiera ornato decoroso?»

Piensen las izquierdas todas. La Voz de Catalunya dice sobre la actitud de las izquierdas que «es una comedia innoble, una maniobra infecta lo que en estos momentos están haciendo. Se juntan los políticos izquierdistas en una facción habilidosa—añade—y se unen contra el Gobierno so pretexto de la suspensión de algunas garantías constitucionales, cuando esto, precisamente, es lo que a ellos menos les importa.»

Que tal cosa hicieran los socialistas ó republicanos sería explicable; pero que lo hagan Romanones, Alba, Alhucemas y Alcalá Zamora, «maestros de encasillados», «mañaneros máximos», «mangoneadores de cañiques», es sencillamente absurdo. ¿Con qué derecho hablan de libertad, de propaganda de las ideas y de pureza del sufragio, ellos que se han pasado la vida fomentando todas las corruptelas electorales y valiéndose de los gobernadores, de los alcaldes y de los caciques para sus maniobras, sus trampas y sus pucherazos? ¿Con qué derecho se vuelven airados contra una suspensión parcial de las garantías, ellos que en todo momento hollarán los derechos ciudadanos en pro de sus conveniencias partidistas?»

Estos políticos nefastos desconocen en absoluto la voluntad del pueblo; no hay en su campaña tal libertad ni tal liberalismo, se trata única y exclusivamente de una maniobra de encasillamiento. Estamos seguros de que si los caciquillos socialistas y republicanos hubieran asistido á las conferencias de los señores marqueses de Alhucemas y conde de Romanones, con el presidente del Consejo señor Maura, no hubieran siquiera concurrido á la reunión de izquierdas celebrada en el Congreso.

Por nuestra parte, protestamos enérgicamente contra la suspensión de garantías y más aún contra la censura de la que somos víctimas quizá con más ensañamiento que otros colegas; pero no queremos hacer el juego á políticos aprovechados y colaborar en maniobras indignas...

ENCAJES Primera casa en Madrid, 11, CONSUELO, Carmen, 9 y 11.

Preparativos electorales

La ampliación de la fe notarial.

La Presidencia del Consejo inserta en la Gaceta de hoy una Real orden comunicada al ministro de Gracia y Justicia, que dice así: «Excmo. Sr. Subsistiendo las razones que motivaron la publicación del Real decreto vigente de esta Presidencia, fecha 7 de febrero del pasado año de 1918, sobre habilitación de funcionarios, en defecto de individuos que pertenecían al Notariado, para ejercer la fe notarial en las elecciones de diputados a Cortes, y siendo firme el propósito del Gobierno de atender con cuantos medios tenga a su alcance á garantizar la mayor sinceridad y pureza de la emisión del sufragio por el Cuerpo electoral en las próximas elecciones. S. M. (Q. D. G.) se ha servido disponer que con esta fecha se recuerde á V. E. la vigencia del aludido Real decreto de 7 de febrero de 1918, para que á su vez lo haga á las autoridades encargadas por dicha soberana disposición de su ejecución, encareciéndoles la mayor diligencia y exactitud en su cumplimiento.»

El artículo 1.º del mencionado Real decreto, que refrendó el entonces presidente del Consejo de ministros señor marqués de Alhucemas, dispone lo siguiente: «Serán habilitados para hacer constar la existencia de hechos que puedan influir en la pureza del sufragio, durante el día en que se verifique la próxima elección de diputados á Cortes, y en defecto de individuos que pertenecían al Notariado, los funcionarios comprendidos en la siguiente enumeración: Primero, magistrados de Audiencia territorial y provincial; segundo, abogados fiscales en propiedad; tercero, secretarios y vicesecretarios de gobierno y de Sala de las Audiencias; cuarto, secretarios de Juzgados de primera instancia, fuera del distrito electoral en que ejerzan sus funciones; quinto, aspirantes á la Judicatura; sexto, excedentes de las carreras judicial y fiscal; séptimo, notarios en excedencia voluntaria; octavo, registradores de la Propiedad; noveno, funcionarios de los Cuercos Judiciales militares y de la Armada; décimo, abogados del Estado, y undécimo, catedráticos de Universidades ó Institutos que tengan la condición de letrados.»

Entre los demás artículos se previene que dichos funcionarios habilitados sólo podrán actuar cuando los electores, interventores, candidatos ó apoderados de estos últimos no puedan utilizar los servicios de los notarios del distrito, ni de los habilitados que los presidentes de las Audiencias tienen la facultad de nombrar, en virtud de lo dispuesto en el art. 106 del reglamento del Notariado.

Dichos funcionarios solamente tienen facultad para levantar acta de los hechos que presenciaren, ó de las manifestaciones que se les hagan, á requerimiento de un elector, interventor, candidato ó apoderado de éste, y su habilitación será otorgada por los presidentes de las Audiencias territoriales, y en las islas comprendidas en la jurisdicción de la Audiencia provincial de Tenerife, por el presidente de esta última.

El desempeño de la función que la habilitación confiere es obligatorio, y los habilitados sólo podrán excusarse por causas legítimas, alegadas ante el presidente de la Audiencia territorial respectiva, dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la lista en el Boletín Oficial. El elector, candidato ó apoderado de éste que, á falta de notarios disponibles, desee la intervención de los citados funcionarios, lo solicitará del presidente de la Audiencia territorial antes del jueves que precede á la elección, expresando la sección ó secciones para las que requiera la intervención del funcionario habilitado.

Percibirán éstos, en concepto de indemnización de gastos, la cantidad de 350 pesetas en cada caso de habilitación. Después del día de la elección de diputados á Cortes, quedarán sin efecto los nombramientos hechos de funcionarios habilitados.

En Barcelona.

BARCELONA 19.—En la Agrupación socialista se ha celebrado una reunión para tratar de las elecciones. Se acordó afirmar clara y concretamente que los socialistas no se sienten representados de ningún modo en la candidatura de las izquierdas, ni por el Centro dictatorial de Lerroux, ni por la candidatura de la Liga, y presentarse á la lucha con candidatura propia.

La Asamblea federal ha acordado protestar contra la forma de confeccionar la llamada candidatura republicana por Barcelona. La coalición monárquica ha proclamado candidato por Arenys de Mar, á don José María Vilá.

En Sorla.—Manifestación de cariño al vizconde Eza. SORIA 20.—Han acudido á casa del vizconde de Eza, nutridas Comisiones de personalidades, conservadoras é independientes, fuerzas vivas y firmantes de la exposición que le fué dirigida para que no abandonase el distrito.

El diputado provincial don Joaquín Iglesias habló en nombre de todos, y el vizconde de Eza agradeció las manifestaciones de cariño, ratificando las nuevas obligaciones que le ligan al distrito para defender como hasta ahora los intereses de Sorla. Hubo gran entusiasmo por el candidato. El vizconde de Eza regresará pasado mañana á Madrid.

Tradicionalistas y jaimistas en Navarra. PAMPLONA 19.—El Pensamiento Navarro, diario jaimista, combate la designación del señor Pradera para candidato y aconseja á los leales que no adquieran compromiso hasta que la Junta del partido haga la verdadera designación. El señor Pradera cuenta con el apoyo de los integristas y con el de otras fuerzas de la derecha. La misma confusión que en Pamplona se advierte en Estella y otros distritos, entre tradicionalistas y jaimistas.

En Sevilla.

SEVILLA 19.—El conde de Halcón, jefe de los romanones, y el señor Rodríguez de la Borbolla, albista, han marchado á Madrid, llamados por sus jefes. Por el distrito de Morón, frente al albista señor Hoyuela, luchará el doctor Olmedo, republicano.

En Alhucemas.

ALHUCEMAS 19.—Capital (elige tres diputados): Don José Francisco Rodríguez, maurista; don Alfonso Rojo y don Ramón Osés, mauristas; don Vicente Alvarez Villamil, reformista, y don José Verdes Montenegro, socialista. Alcoy, señor González Hontoria; Pego, don Miguel Maura; Denia, don Salvador Raventos, demócrata, y don José Jorro Miranda, conservador; Orihuela, don Federico Abascal; Villena, Albornoz, cervista; Villajoyosa, señor Torres Sala, maurista.

LA JOUVENCE Mme. Lucienne, con corsets. 14, Montera, 14. LE DIVIS

Notas de «sport»

El Campeonato de España de «foot-ball».—Tiro de pichón en Barcelona.—Otro concurso de «tannis».

En el campo de foot-ball del Racing Club de Madrid, se ha jugado la prueba final del Campeonato de España, que ofrece gran interés á los deportistas por su importancia. Para presenciar el encuentro, llegaron á Madrid numerosos deportistas y redactores deportivos de Barcelona, Santander, Bilbao y San Sebastián. Luchaban los equipos del Club de Barcelona y del Arenas de Bilbao, representando al primero Bru, Reguera, Costa, Torralba, Sancho, Blanco, Vinals, Gorechicarena, Martínez, Alcantara y Lakatos, y al segundo Jáuregui, Vallana, Careaga, Uriarte, Arraza, Peña (José María), Hailarrriaga, Pagaza, Sesunaga, Barturen y Peña.

La lucha fué muy reñida, y como ambos equipos empataron á dos goals, se prorrogó el partido por media hora. El Arenas hizo tres tantos más, y por cinco contra dos ganó el campeonato, siendo ovacionado con entusiasmo. Terminadas las tiradas de pichón, de Madrid,

el día 5 de junio comenzarán las de Barcelona, con el siguiente programa: Jueves 5: Premios de S. M. el Rey, Infanta Isabel y Beristain; viernes 6: Premio Sevilla, Cruz Roja (Beneficencia) y Schilling; sábado 7 y 8: Promos Liceo, Colombiñu y Valenti; domingo 8: 9: Campeonato de Barcelona, á 25 metros; martes 10: Premios Eceustre y Artigas; miércoles 11: Premios Artístico, Mumbur y Dupont; jueves 12: Campeonato á 20 metros; viernes 13: Copa Maceda; sábado 14: Series; domingo 15 y lunes 16: Gran premio, y martes 17: Conclusión.

Tan pronto como termine en el Club de Puerta de Hierro el campeonato internacional de Cuarta de Jaque en la Monclon Lawn-Tennis Club su concurso anual, que constará de las siguientes pruebas: Campeonato de caballeros, campeonato de señoras, parejas de caballeros, con ventajitas; parejas de señoras y caballeros, con ventajitas; individuales de caballeros, con ventajitas; individuales de señoras, con ventajitas.

Vinos «MORILES-BURGOS» Estrella, 9, bajo «vino M 248»

NOTICIAS DE SOCIEDAD

Los lunes del Ritz. La comida de moda celebrada anoche en el hotel Ritz resultó muy animada, siendo necesario colocar mesas en el hall.

El ministro de Gracia y Justicia y la señora de Scasi, sentados á su mesa, además de su hija, al embajador de Inglaterra y Lady Harding, ministro de los Países Bajos y madame Van Royen, condesa y conde de Paredes de Nava, secretario de Su Majestad don Emilio de Torres y Mrs. y Mr. Rendel. En otra mesa estaban los marqueses de Salamanca, con sus hermanos los señores de Salamanca, la señora Palomá Falcó, los condes de Cuevas de Vera y el señor Heeren.

Con los señores de Albéniz, Mme. de Vienne, capitán Wells y señora, coronel Loiffallah Bey, señor Ansaldo y otras personas. El marqués de Castel Bravo, observaba á los oficiales de la Armada, Mr. Squier y Mr. Anderson, condecorados también con ellos el conde de Romilla, don Fernando Bascaran y don Manuel y don Enrique Amúzaga.

También asistieron el expresidente del Consejo, conde de Romanones, los condes de Heredia Spinoza y la señora y señorita de Icaza, condes de Arge, señora de Elysseiff, condes de San Esteban de Cañongo, condes de Buena Esperanza y su hija, señores de Arceche, señores de Chavarri y muchos más. Después de la comida se organizó el baile, muy animado.

Para el próximo lunes se prepara la inauguración de la terraza. Capítulo de bodas: En Cartagená se ha celebrado la boda de la señora Pilar Diaz Henares, hija del coronel de Infantería don Marina señor Diaz y de León, sobrino carnal de la inolvidable marquesa de Squilache, con el bizarro oficial de nuestro Ejército y piloto aviador don Antonio Perdomo.

En breve se celebrarán enlaces de dos hermanas de la novia: Anita, con otro aviador militar, el capitán don Roberto White, hijo del laureado general, y Lolita, con un teniente de Infantería de Marina. —Está concertado el matrimonio de la señorita María Teresa de Abarzuza y Robles, hija de la marquesa de Cállar de Baza, con don Fernando de Aguilera y Pérez de Herrasti, conde de Fuenrubia, hijo de la marquesa de Flores Dávila.

De «sport»: En el Polo de la Real Casa de Campo se disputará mañana miércoles, á las seis de la tarde, la «Villavieja Challenge Cup», por el team Borgoña (morado) y el Moratalla (amarillo). —También mañana se jugará en el Tiro de pichón el premio de la Gran Peña.

Al terminar ayer la tirada de la copa de la Infanta, el ganador, don Juan y notable novela El mico de moda, que ha tenido un brillante éxito, pues la primera edición se ha agotado ya. —Han salido de esta corte: para San Sebastián, la señora de Semprún; para Fonelas, la señorita Carmen de Igual; para Barcelona, el marqués de Castellodors.

En Bilbao ha fallecido la distinguida señora doña Hipólita Bermejillo é Ibarra, viuda de Galindez, tía de los duques de Tovar, y marqueses de Valtierra, Mohernando y Bermejillo del Rey.

BARCELONA

El conflicto del pan. BARCELONA 20.—Ha mejorado bastante la situación. Se calcula que el trigo traído por el Urko-Mendi no dará menos de 18.051 sacos de harina, de los cuales se destinaron 9.770 á la capital y 8.281 á la provincia.

Como la mezcla con harina de maíz se ha reducido al 15 por 100 el pan resulta más blanco y más blando. En general se cumple en las tahonas lo ordenado, no elaborándose más que barras de 4 kilo y piezas de mayor cantidad. Se ha ordenado por tiempo indefinido la clausura de tres tahonas por fabricar pan de lujo. Igualmente ha sido cerrado un horno de la calle de la Diputación por elaborar pan de Viena, y se ha impuesto una multa de 1.000 pesetas al dueño de un colmado que recibía pan blanco de Francia (Huelva) y lo vendía á 1,80 el kilo, tres veces más caro que el precio de tasa.

Sindicalistas presos. Han sido detenidos por la policía varios individuos sindicalistas que fueron sorprendidos cuando regaban cuotas con destino á diferentes Sindicatos. Les fueron ocupadas 125 pesetas, que han sido invertidas en papel del Estado, quedando la mitad de éste archivado en la Jefatura de Policía y la otra mitad devuelta á los detenidos.

Los picaros celos. Ayer tarde, á las seis, en la calle de Sarriá, de la barriada de Hostafranchs, se desarrolló un sangriento suceso, cuyo origen fueron los celos. Un individuo que mantenía relaciones con Elvira Martínez, camarera, de veinticuatro años, la esperó á la salida de su casa y la disparó cinco tiros, á consecuencia de los cuales falleció.

Un homenaje. En el día de hoy se celebrará ante el monumento de Rius y Taulet la fiesta del homenaje á los supervivientes de la Exposición Universal de 1888. Por el estado de guerra no habrá manifestación ante el monumento. A pesar de esto, ha sido adornado con coronas y flores por las Corporaciones y particulares.

Gran establecimiento balneario de Zaldivar (Vizcaya).

INFORMACIONES

El ministro de la Guerra en Cuatro Vientos.

El ministro de la Guerra, general Santiago, visitó ayer el aeródromo militar de Cuatro Vientos. Presenció los ejercicios de vuelo del aviador chileno O'Page, que hizo varias veces el río en el aparato inventado por el comandante Barrón.

Pesa el aeroplano 840 kilos, y puede elevarse á 1.000 metros de altura en dos minutos y cuarenta segundos y alcanzar una velocidad de 188 kilómetros por hora. Revisó el ministro todos los locales y dependencias. Después oyó una misa de campaña en memoria de los aviadores muertos. Terminado el acto, se dirigió el general Santiago al cuartel donde se aloja en Carabanchel el regimiento de Artillería á caballo.

La fuerza de este Arma, luego de ser revista, desfiló ante el ministro, quien regresó á Madrid muy complacido de su visita. El Cuerpo de Aduanas y la carrera de Comercio. Revista Científica Mercantil ha publicado un artículo del ilustre catedrático don Ricardo Bartolomé y Más, pidiendo al Gobierno que restituya el derecho de mérito preferente en concursos dentro del Cuerpo de Aduanas á los antiguos profesores mercantiles, que hasta hace poco el vigente Reglamento reconocía y en el nuevo se les niega.

El nuevo Código de Derecho canónico.

El Real decreto del ministerio de Gracia y Justicia que hoy publica la Gaceta, dice lo siguiente: «Comunicado oficialmente al ministerio de Gracia y Justicia por el cardenal arzobispo de Toledo, con autorización expresa de la Santa Sede, el «Codex juris canonici» promulgado por la Constitución «Apostólica Providentissima Mater» de Su Santidad Benedicto XV; oído el Consejo de Estado, según establece la ley constitutiva del mismo; de conformidad con el dictamen de dicho Alto Cuerpo, y de acuerdo con el Consejo de ministros, «Vengo en decretar lo siguiente: Artículo único. Se concede el pase al «Codex juris canonici» promulgado por la Constitución «Apostólica Providentissima Mater» de S. S. Benedicto XV.»

De Abastecimientos.

Para atender al abastecimiento de Algeciras, Málaga, Almería y Valencia, han sido destinadas por este ministerio las 4.500 toneladas de trigo argentino importado en el vapor «Bizcargi-Mendi». —Teniendo presente el ministro la utilidad que para nuestra agricultura significa la importación del sulfato de amoníaco de los Estados Unidos, se ha interesado en facilitar aquella por el medio más rápido posible.

A este fin ha dirigido una comunicación telegráfica á los gobernadores de las provincias agrícolas del interior, manifestándoles la conveniencia de que pongan en conocimiento de las entidades agrarias constituidas en la provincia de su mando, las proposiciones que hacen importantes zonas de New York y Filadelfia, recibidas en este ministerio, encareciéndoles la necesidad de que den respuesta inmediata sobre aceptación de las proposiciones. En este caso, se apresurarían las disposiciones sobre habilitación de barcos, procurando también la reducción del coste por fletamento.

Noticias varias.

En la Legación de Cuba se ha celebrado hoy una recepción con motivo del aniversario de la fiesta nacional del 20 de mayo. A saludar al ministro señor García Kohly acudieron numerosas personas de la colonia cubana. —El exministro conservador don Rafael Andrae ha sido elegido presidente del Casino de Madrid, en la vacante del señor duque de T'Sserclae.

La Hebe Mme. Larroque-Carreras, 89. Preciadros, 17.—Corsat Voitia.

NOTICIAS DE PALACIO

Su Majestad el Rey despachó esta mañana con el presidente del Consejo y los ministros de Hacienda y Gobernación. —El Soberano, precedido de su augusta esposa, marchó después á Aranjuez para asistir á las carreras de caballos. —El gobernador del Banco, señor Allendesalazar, cumplimentó esta mañana al Soberano. —Se dice que S. M. el Rey irá en breve á Toledo, con objeto de hacer una visita á la Academia de Infantería.

—La Reina doña Amelia de Portugal se propone salir mañana para su residencia de Inglaterra. La augusta señora ha estado en estos días visitando Aranjuez, El Escorial y El Pardo. —Su Alteza la Infanta doña Luisa continúa muy mejorada. —Entre las damas de la Reina que asistieron al bautizo de la hija de los duques de la Vega, celebrado ayer en Palacio, figuraba la señora condesa de Almodóvar, cuyo nombre fué involuntariamente omitido por error en la información.

PERDIDA SENTIDA

Don Eduardo de Hinojosa

El sabio maestro don Eduardo de Hinojosa y Navarro, el escritor ilustre que en tantas materias demostró su poderosa inteligencia, rindió ayer tarde su tributo á la muerte, causando profundo sentimiento á cuantos tuvieron el honor y la satisfacción de conocerle y de seguir sus enseñanzas. La desaparición del eminente polígrafo, verdadera autoridad en muchas disciplinas, representa una gran pérdida para las ciencias y las letras españolas.

Desde hace mucho tiempo encontraba el señor Hinojosa gravemente enfermo, aunque tuvo diversas alternativas de mejora. El domingo se agravó nuevamente, haciendo perder las esperanzas. Al terminar á las seis y media en la Real Academia de la Historia la brillante recepción del señor duque de Alba, le fueron administrados los Santos Sacramentos al secretario perpetuo de la Corporación.

El señor marqués de Cerralbo envió su coche para llevar el Viático desde la próxima parroquia de San Sebastián. Asistieron al acto los académicos señores Pérez de Guzmán, Mérida, Blázquez y barón de la Vega de Itoz; el de la Española, señor Asín Palacios, todo el personal de la secretaría de la Historia y otras muchas personas distinguidas. El enfermo murió después en un franco alivio. Desgraciadamente, esta mejora no fué duradera, y ayer tarde entregó á Dios su alma el ilustre escritor, rodeado de su amante esposa y de sus hijos.

Era el señor Hinojosa una de las más eminentes personalidades de la cátedra y de la ciencia españolas. Su autoridad estaba reconocida en todo el mundo. Nació el ilustre catedrático en Alhama de Granada en 1852, y muy joven, después de cursados sus estudios en la Universidad granadina, vino á Madrid, donde fué primero profesor de la Escuela Superior de Diplomática, pasando al poco tiempo á desempeñar la cátedra de Historia Antigua y Media de España de la Universidad Central.

La vida entera del sabio profesor fué dedicada á una intensa y constante labor de investigación de la Historia y del Derecho patrios. Lo de menos fueron, como dice un biógrafo, sus estudios universitarios, que se extendieron con extraordinarios resultados científicos á las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras y á las especialidades de la suprimida Escuela de Diplomática, así como su competencia técnica excepcional en el Cuerpo de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos, del que era jefe: lo más en la vastísima cultura de don Eduardo de Hinojosa fueron sus profundos y originales estudios sobre la Historia del Derecho, que el ilustre autor intercontinental, y toda aquella abundante minerva que adquirió por propia iniciativa fuera de los grados académicos.

Doctísimo en latín y en todas las lenguas romances, dominaba también el alemán, y esta erudición filológica le permitía seguir al día el movimiento científico del mundo moderno.

Como historiador crítico era único, y como nadie había explorado el Archivo de la Corona de Aragón y otros depósitos casi intactos de la Historia de España. Su saber y sus méritos, reflejados en muchos importantes estudios y libros, le llevaron á ocupar puestos en las Reales Academias de la Lengua, de la Historia y de Ciencias Morales y Políticas. De la segunda era secretario perpetuo. También era miembro del Instituto de Francia y doctor «honoris causa» por la Universidad de Friburgo.

Adquirió justa celebridad y pueden considerarse como tratados magistrales sus obras tituladas «Historia del Derecho romano», «Historia del Derecho español», «De la influencia que tuvieron en el Derecho público español, especialmente en el penal, los filósofos y teólogos españoles de los siglos XVI y XVII», «El régimen señorial y la cuestión agraria en Cataluña á fines de la Edad Media», «El elemento germánico en el Derecho español», y otras muchas.

Entre las traducciones del docto catedrático es muy conocida y consultada la de la obra alemana, de Oscar Lager, «Historia Universal». El señor Hinojosa figuró también en política, militar y en el partido conservador, aunque gustaba más de sus estudios literarios y científicos. Fué senador del Reino, gobernador de las provincias de Valencia y Tarragona, y director general de Primera enseñanza.

Tanto como por su ciencia mereció el señor Hinojosa la estimación de cuantos le conocieron, como por su bondad, su modestia y su gran virtud. Era un hombre sencillo, bondadoso y muy caritativo. Su modestia igualaba á su sabiduría. Estaba casado con una distinguida y virtuosa dama, doña Esperanza Ferrer y Flores, y dejó de su matrimonio tres hijos: doña Esperanza, don Juan y doña Emilia. Hijo político era don Eduardo Viqueira.

Por la Academia de la Historia, en cuyo domicilio tenía el finado, como secretario perpetuo, su morada, han desfilado esta mañana innumerables personas para expresar su pésame á la familia. En la capilla ardiente se estuvieron diciendo misas, que fueron oídas por muchos académicos y otras personas. Esta tarde se ha verificado el entierro del sabio maestro en el cementerio de Nuestra Señora y otra de la Universidad, con los señores Rodríguez Carracedo, Torro, Octavio de Toledo, Ureña, Asín Palacios y otros.

Presidieron el duelo el hijo del finado, don Juan; el hijo político, Sr. Viqueira y el director espiritual. Entre la concurrencia figuraban numerosos académicos, políticos y catedráticos, entre ellos los señores Maura, Sánchez de Toca, Ugarte y los marqueses de Lema, Laurencin, Villaurrutia y Figueroa.

También formaban parte de la fúnebre comitiva una Comisión de la Academia de la Historia y otra de la Universidad, con los señores Rodríguez Carracedo, Torro, Octavio de Toledo, Ureña, Asín Palacios y otros. Nos asociamos al dolor de la atribulada familia y enviamos nuestro sentido pésame á la viuda y á los hijos del señor Hinojosa.

Las horas de oficina en la Administración de LA ÉPOCA son de diez de la mañana á siete de la tarde.

LA BOLSA

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Ultimos Precios, and various bond listings with prices and yields.

CAMBIOS París á la vista... Londres á la vista...

BIELBAO 20.—Banco de Bilbao, 3.485.—Compañía naviera Sota y Aznar, 3.725.—Idem Nervión, 0.000.

HOTEL RITZ LOS BOLDI DESPUÉS DE LAS COMIDAS HACEN LAS DELICIAS DEL PÚBLICO GRILL ROOM RITZ Teléfono 32-25 M